

TALLER

RED LATINOAMERICANA DE FORTALECIMIENTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES Y CONTROL DEL ESTRÉS LABORAL

22 de noviembre de 2018
Hotel Gran Palace, Santiago de Chile.



I. Dónde está actualmente el país en gestión de RPSL

1. ¿Existe una política nacional para la gestión de los RPSL?
(describir)

Plan Nacional de Desarrollo

**Objetivo de la Meta Nacional
4.3 Promover el empleo de calidad**

Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional

**4.3.1 Procurar el equilibrio
entre los factores de la
producción para
preservar la paz laboral**

**4.3.2 Promover el
trabajo digno o
decente**

**4.3.3 Promover el
incremento de la
productividad con
beneficios compartidos,
la empleabilidad y la
capacitación en el trabajo**

**4.3.4 Perfeccionar los
sistemas y
procedimientos de
protección de los
derechos de los
trabajadores**

I. Dónde está actualmente el país en gestión de RPSL

Si

PROGRAMA SECTORIAL DE LA STPS OBJETIVOS

1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer, la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva

2. Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores

3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral

4. Conservar la paz laboral, así como fortalecer la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral

I. Dónde está actualmente el país en gestión de RPSL

si

ESTRATEGIA 2.3. Promover la capacitación y adiestramiento de los trabajadores e impulsar el desarrollo de competencias laborales.

Acción 2.3.5 Fomentar el bienestar emocional y desarrollo humano de los trabajadores.

ESTRATEGIA 3.5. Propiciar trabajo digno o decente, para brindar empleo en condiciones óptimas de seguridad, y prevenir riesgos de trabajo.

Acción 3.5.1 Participar con los factores de producción en la ejecución de las políticas públicas de seguridad y salud en el trabajo.

Acción 3.5.2 Actualizar la regulación en seguridad y salud en el trabajo para la prevención de riesgos laborales.

Acción 3.5.3 Suministrar los medios para facilitar el conocimiento y la autogestión de la regulación en seguridad y salud en el trabajo.

Acción 3.5.4 Impulsar el establecimiento de condiciones seguras y saludables en los centros de trabajo.

Acción 3.5.5 Fortalecer el control de organismos privados para la evaluación de la conformidad con las NOM's de seguridad y salud en el trabajo.

I. Dónde está actualmente el país en gestión de RPSL

Ley Federal del Trabajo (2012)

- Se entiende por trabajo digno o decente en el que se respeta plenamente la dignidad humana...
- ...y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo.

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo (2014)

- Artículo 32. Disposiciones para la salud en el trabajo...fracción XI.- Factores de Riesgo Psicosocial.
- Artículo 43. Obligaciones del Patrón sobre los Factores de Riesgo Psicosocial.
- Artículo 55. Promoción de los Entornos Organizacionales Favorables

Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2017, Factores de Riesgo Psicosocial. Identificación, análisis y prevención.

- Publicada el 23 de octubre de 2018.
- Aplicación en todo el Territorio Nacional.
- Progresiva y categorizada
- Todo el texto de la Norma entrara en vigor a los dos años de acuerdo a la categorización de las empresas.

I. Dónde está actualmente el país en gestión de RPSL

2. ¿Cuáles son las dificultades y/o beneficios de la aplicación de la política?

Dificultades

- Alta resistencia para su instrumentación por parte del Sector Empresarial.
- Desconocimiento o mala información del tema por varios actores.
- Dificultades para la emisión de los instrumentos jurídicos para su aplicación y vigilancia.
- Falta de capacitación a los inspectores federales del trabajo para su adecuada vigilancia.
- Restricciones presupuestales e infraestructura para su desarrollo y seguimiento.
- Incertidumbre por la transición política sobre el tema.

I. Dónde está actualmente el país en gestión de RPSL

2. ¿Cuáles son las dificultades y/o beneficios de la aplicación de la política?

Beneficios

- Cuidado y protección a los trabajadores de las empresas del país.
- Incorporan mecanismos para conocer una realidad de los trabajadores y centros de trabajo a nivel nacional.
- Investigaciones sobre los factores de riesgo psicosociales que nos precisen su génesis, desarrollo para su prevención y control.
- Mejorar las condiciones del trabajador que ayuden a tener un mejor nivel de vida y prevenir los efectos derivados de dichos factores de riesgo.
- Efecto colateral en las empresas con Entornos Organizaciones Favorables.

I. Dónde está actualmente el país en gestión de RPSL

si

Vigilancia.

- Inspección Federal del Trabajo (con sanción).
- Unidades de Verificación (sin sanción).

Aplicación y vigilancia del cumplimiento.

- Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST).

Acompañamiento.

- Programa de Bienestar Emocional y Desarrollo Humano (PRONABET).



II. Cómo debería ser una política para gestión de los RPSL

1. ¿Dónde quieren llegar en la gestión de RPSL en su país?
 - Intercambio de información con los países pertenecientes a la Alianza del Pacífico.
2. ¿Qué hacer para lograr este objetivo (elementos y actores que deberían estar presentes para un programa exitoso)? ¿En qué plazos podrían obtenerse estos objetivos?
 - a. Diagnósticos situacionales nacionales (de 1 a 2 años máximo).
 - b. Intercambio de información para identificar las fortalezas y áreas de oportunidad de los países y establecer mecanismos de apoyo entre los mismos para fortalecer la red (inmediato y permanente).
 - c. Identificación de puntos de afinidad para su fortalecimiento y valoración para su homologación (en 2 ó 3 años con acciones permanentes).
 - d. Identificación de los puntos divergentes para su modificación (en 2 ó 3 años con acciones permanentes).
 - e. Elaboración de una cartera de servicios o experiencia que puede ofrecer cada país de programas, acciones o estrategias exitosas.
 - f. Financiamiento por parte del Grupo de la Alianza del Pacífico para el desarrollo de actividades definidas por el propio grupo como sensibles y ampliar sus horizontes a otros mercados hispanoparlantes.

PROGRAMA NACIONAL DE BIENESTAR EMOCIONAL Y DESARROLLO HUMANO EN EL TRABAJO



E L P R O B L E M A

Existen factores internos y externos (de las organizaciones), así como individuales y de grupo (de personas) que influyen en las condiciones a las que el trabajador y las empresas se enfrentan.

PANORAMA LABORAL

2,257

HORAS

El más alto de la OCDE.

16%

Brecha salarial entre géneros

56.8%

Población ocupada en la informalidad

57 min.

45 min.

3.3

Años de permanencia en el empleo

Principales causas de Muerte en México



1 Enfermedades
del corazón

2 Diabetes Mellitus

3 Cáncer

4 Enfermedades
del hígado

5 Accidentes

Días vividos con discapacidad
+
Días no vividos por una muerte
temprana



DALYS

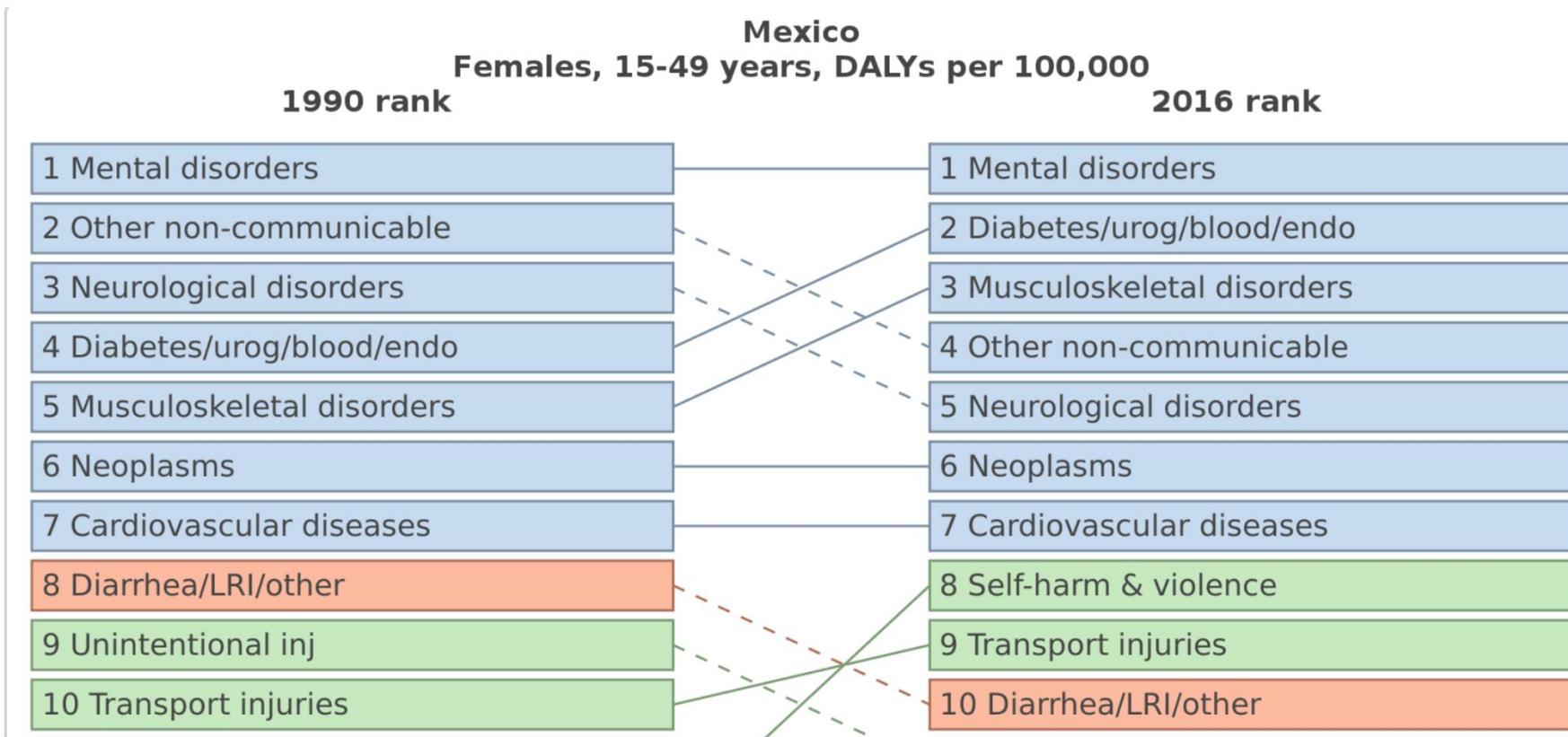
DALY

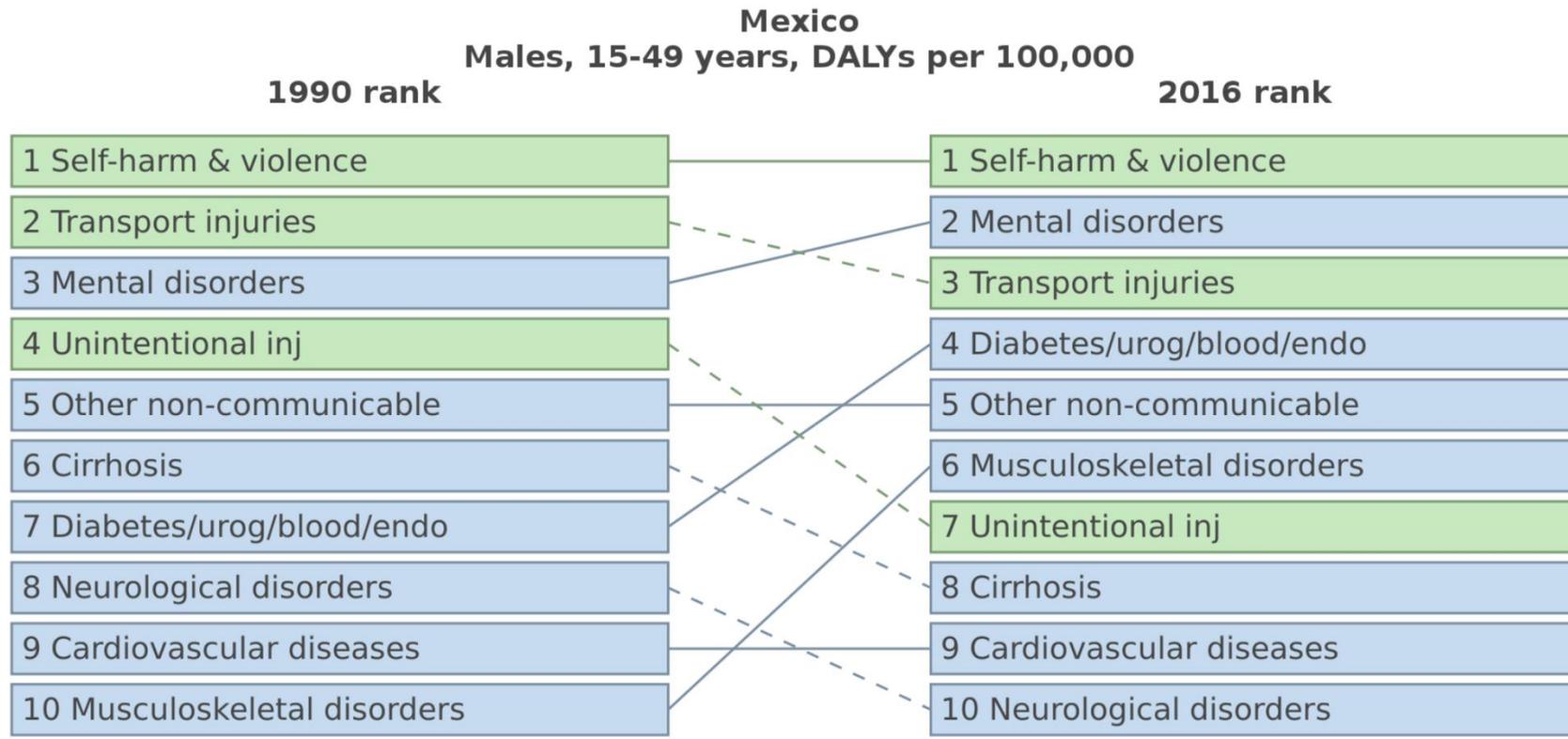
Disability Adjusted Life Year is a measure of overall disease burden, expressed as the cumulative number of years lost due to ill-health, disability or early death

$$= \text{YLD} + \text{YLL}$$

Years Lived with Disability + Years of Life Lost

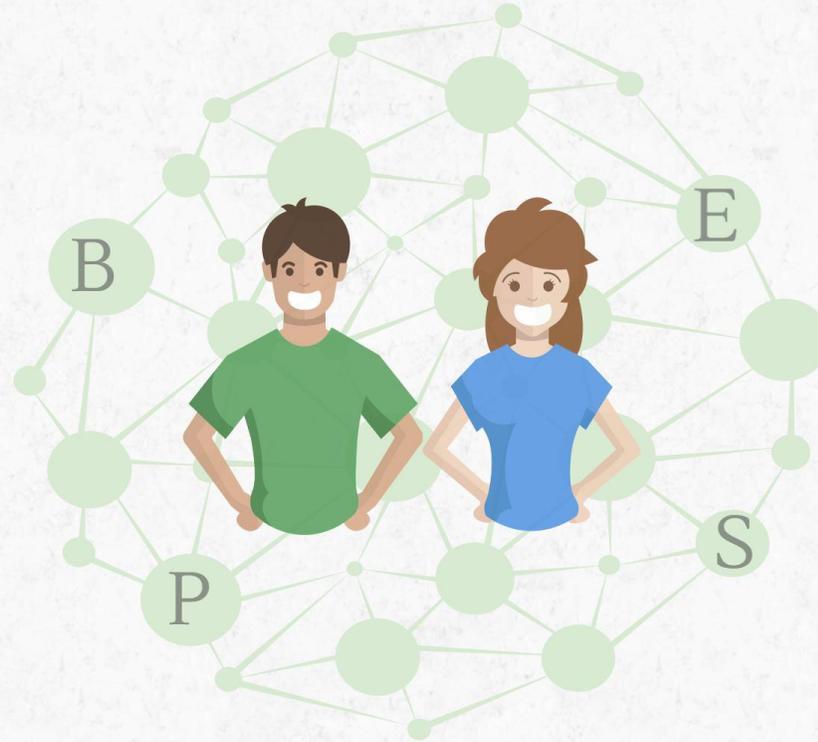






Fomento del Bienestar Emocional

- Escucha empática
- Identificación de las emociones
- Autogestión de las emociones
- Comunicación asertiva



Promoción del Desarrollo Humano

Medio ambiente y seres vivos

Valores prosociales

Proyección para el retiro

Autocuidado de la salud

Educación financiera

Gestión de Factores Psicosociales

- Condiciones laborales
- Promoción de la Salud
- Prevención de la violencia
- Organización del Trabajo

Eliminar el estigma hacia los trastornos mentales

Acompañamiento asertivo

Inclusión

Creación de Entornos Organizacionales Favorables

Liderazgo positivo

Balance Trabajo-Familia

Reconocimiento







OAS | More rights
for more people

ENG ESP



HOME

ABOUT RIAL

WHAT WE DO

OUR TOPICS

PORTFOLIO OF PROGRAMS

MEMBERS AND PARTNERS

LOGIN

Eleventh Call - 2018

Results - 2018 Eleventh Call for Proposals for Bilateral Cooperation!

The eleventh call for proposals was open from February 5th until April 10th. A total of 49 were presented, and 7 bilateral cooperation proposals were selected to be held between July and December 2018.

Please consult the results in the attached documents.

We would like to congratulate the selected proposals, which we are sure will contribute to strengthening the labor administration of the region, and thank all those who submitted proposals.

Announcement file:

[11thCall_RIAL_Results.doc](#)

[Webinar_2018_ING.pdf](#)

[11thCall_Guidelines.doc](#)

- » [CONTACT](#)
- » [NEWS](#)

NEWSLETTER SUBSCRIPTION

¡Manténgase informado de nuestras últimas novedades!

E-mail *

Subscribe

Muchas gracias y una postal de la ciudad de México!!

Dr. Francisco M. Tornero Applebaum.

Director de Política de Prevención de Riesgos Laborales,
Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo,
Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Correo electrónico: ftornero@stps.gob.mx



RED LATINOAMERICANA DE FORTALECIMIENTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES Y CONTROL DEL ESTRÉS LABORAL

22 y 23 de noviembre de 2018
Hotel Gran Palace, Santiago de Chile.

